



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El próximo 10 de diciembre la Honorable Cámara de Diputados de la Nación renovará su composición, en un todo de acuerdo con la voluntad popular expresada oportunamente en elecciones libres y democráticas.

Al amparo del ejercicio de la democracia podrá acceder a una banca legislativa, el ex gobernante y represor de la pasada dictadura militar, Antonio Domingo BUSSI.

Sobre el pesan las causas mas aberrantes de violación de los derechos humanos: tormentos y asesinatos de personas detenidas-desaparecidas y secuestro de bebés, hijos de familias que fueron víctimas fatales de la represión de aquellos años oscuros y sangrientos.

En estos días circula por los medios de comunicación el testimonio doloroso de un ex soldado tucumano, de apellido Gerez, que prestó voluntariamente declaración ante la Justicia afirmando que vio personalmente al ex general Bussi asesinar a garrote a dos ciudadanos desaparecidos y secuestrados en dependencias militares.

En estos días también, se extiende una cadena de mensajes de la sociedad repudiando la eventual presencia de Bussi en el Congreso de la Nación.

Cabe sumar asimismo, la larga lista de acusaciones judiciales que pesan sobre Bussi acerca de su enriquecimiento ilícito. La trascendencia internacional de estos hechos aberrantes nos llena además de una profunda vergüenza a todos los argentinos.

Los argentinos nos avergonzamos de la sola posibilidad de que Antonio Domingo Bussi, el mismo que está acusado de tormentos y asesinato, de robos de bebés y enriquecimiento ilícito, el mismo que le mintiera a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación con una falsa declaración jurada, ocupe una banca como legislador diciendo representar nuestros intereses.

No podemos permitir que el Congreso Nacional se transforme en un refugio y aguantadero de quienes corrompen y violan las leyes. Los fueros de los legisladores no están para servir de coraza protectora de quienes son acusados de hechos ilícitos graves. Nuestra valorada democracia no puede permitir que los que fueron señores de la muerte vistan el traje de legisladores representantes del pueblo.

Somos y seremos estrictos e inflexibles en la defensa y respeto del sistema republicano, de la división de poderes, de la legitimidad del voto popular sin distinción de ideologías.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Pero desde nuestra esencial condición de hombres de la democracia no dudamos en expresar nuestro sentimiento de repudio a todos los dictadores que violaron la humanidad y los derechos mas sagrados de la persona en aquellos años.

Todos los compatriotas que fueron víctimas del odio de aquellos dictadores no se merecen tanta impudicia; por el contrario, la democracia les debe a ellos el más profundo de los respetos.

Por todo ello:

AUTOR: Eduardo Mario Chironi



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Congreso de la Nación, Presidente de la Cámara de Diputados, Presidente de la Cámara de Senadores, su más enérgico repudio a la eventual presencia de Antonio Domingo BUSSI como miembro de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, en virtud de las gravísimas violaciones a los derechos humanos por las cuales actualmente está siendo investigado por la Justicia.

Artículo 2°.- A los Diputados Nacionales y Senadores representantes de esta provincia para que impulsen la actual comunicación.

Artículo 3°.- De forma.